



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
265
FECHA DE APROBACIÓN
23/06/2026
ROL S.I.I.
1204-196

RMV / AGS

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **6229/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **04** de fecha **02-03-2026**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE 158/20 MP 99/24**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ según (GIM y fecha):) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL ETAPA 1** de la obra destinada a **CONDominio TIPO A DE 28 VIVIENDAS DE 2 PISOS** ubicado en calle/avenida/camino **EL MONASTERIO N° 12021** , Lote N° **2-C1-1-J** , Manzana --- Localidad o Loteo **LOS BENEDICTINOS (PLANO L-862)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **2.440,88** m2, y las obras de mitigación contempladas en el EISTU que fueron EJECUTADAS / RECIBIDAS, según consta en INFORME ESTADO DE URBANIZACIÓN N° 121 de fecha 06/06/2026
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) --- Plazos de la autorización ---

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : CONDOMINIO TIPO A DE 28 VIVIENDAS DE 2 PISOS

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA LOMAS DE ASÍS SPA		96.763.950-8	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GERMÁN BARTEL JEFFERY		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE ----- DE FECHA -----		

Firmado Digitalmente



Código: AP-ugAg0rezYOiMqhBJRO23 validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ALEJANDRO APPARCEL CORREA	████████	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
SANTOLAYA INGENIEROS CONSULTORES SpA	76.582.531-8	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	████████	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
JUAN CARLOS MENESES BRAVO	████████	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	Nº
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO PABLO MOLINA ARIZTÍA	79-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	158	16/11/2020	6.195,92
SUPERFICIE TOTAL (M2)			6.195,92
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
RMP	99	12-06-2024	
6ª	101	06-05-2024	
6ª	274	08-09-2025	
6ª	136	07-05-2026	
14ª	136	22-06-2026	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)	
> EN LÁMINA 5B, PLANTA CUBIERTA CASA A1, SE CORRIGE PLANTA DE CUBIERTA DE ACUERDO A PLANTAS DE ARQUITECTURA Y PLANOS DE CÁLCULO APROBADOS. > EN LÁMINA 7B, PLANTA CUBIERTA CASA A11, SE CORRIGE PLANTA DE CUBIERTA DE ACUERDO A PLANTAS DE ARQUITECTURA Y PLANOS DE CÁLCULO APROBADOS. > EN LÁMINA 9B, PLANTA CUBIERTA CASA A2, SE CORRIGE PLANTA DE CUBIERTA DE ACUERDO A PLANTAS DE ARQUITECTURA Y PLANOS DE CÁLCULO APROBADOS. > EN LÁMINA 11B, PLANTA CUBIERTA CASA A2I, SE CORRIGE PLANTA DE CUBIERTA DE ACUERDO A PLANTAS DE ARQUITECTURA Y PLANOS DE CÁLCULO APROBADOS.	

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		2.440,88	VIVIENDA

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B		
☐ EDIFICACIONES EN LOTEJO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☐	Copía del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☒	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	CLAUDIO CASTRO A.	AGUAS CORDILLERA	3336350	28/01/2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JOSÉ TOMÁS MERY ESTÉVEZ FERNANDO R. LABBÉ FERNÁNDEZ	SEC TE1 SEC TC6	3481270 3494054	22/12/2025 15/01/2026
☐ Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
☒ Declaración de instancias eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el	NELSON QUILAQUEO	SOCIEDAD DE INVERSIONES RIO	S/N	29/12/2025

Firmado Digitalmente



Código: AP-ugAg0rezYOiMqhBJRO23 validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

	instalador, cuando proceda.		LIUCURA SPA.		
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda		IDIEM GEOCONTROL	1.996.458 Y OTROS	14/01/2025 Y OTRAS
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DEPARTAMENTO DE URBANIZACIÓN	121	06/06/2026
☒	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	CRISTIÁN JORQUERA VARGAS	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/29888332 308703030/R-2	22/02/2022
PLANOS					
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.					
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)					

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
5b	Planta Cubierta Casa A1 (agrega)
7b	Planta Cubierta Casa A1i (agrega)
9b	Planta Cubierta Casa A2 (agrega)
11b	Planta Cubierta Casa A2i (agrega)

7 GLOSARIO:		
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO, OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA, PARCIAL, 1ª ETAPA, DE UN CONDOMINIO TIPO A DE 28 VIVIENDAS DE 2 PISOS.

2.- EN ESTA PRIMERA ETAPA SE RECIBEN 2.440,88 M2, CORRESPONDIENTE A 11 VIVIENDAS + 33 ESTACIONAMIENTOS (PARA VEHÍCULOS), QUEDANDO PENDIENTE POR RECIBIR 3.755,04 M2, CORRESPONDIENTE A 17 VIVIENDAS + 51 ESTACIONAMIENTOS (PARA VEHÍCULOS), DE ACUERDO A PLANO DE ETAPAS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL, LÁMINA "01", DE FECHA FEBRERO DE 2026 Y AL INFORME DEL ARQUITECTO PATROCINANTE, REFERIDA A LA RECEPCIÓN PARCIAL 1ª ETAPA, DE FECHA MAYO DE 2026.

3.- DETALLE VIVIENDAS RECIBIDAS RECEPCIÓN PARCIAL 1ª ETAPA:

CASA	TIPO	PISO 1	PISO 2	SUP. TOTAL
J1	B1i	162,98	74,22	237,20
J2	B2i	165,31	76,65	241,96
J3	A1	134,15	73,41	207,56
J4	A2	134,15	73,41	207,56
J5	B1i	162,98	74,22	237,20
J6	B2i	165,31	76,65	241,96
J7	B1i	162,98	74,22	237,20
J25	A2	134,15	73,41	207,56
J26	A1	134,15	73,41	207,56
J27	A2	134,15	73,41	207,56
J28	A1	134,15	73,41	207,56

4.- DETALLE ESTACIONAMIENTOS (PARA VEHÍCULOS):

> EXIGIDOS: 84; PROPUESTOS: 84.

> RECIBIDOS 1ª ETAPA: 33 (DEL N° 1 AL N° 21 Y DEL N° 73 AL N° 84).

> PENDIENTES DE RECIBIR: 51 ESTACIONAMIENTOS (DEL N° 22 AL N° 72).

5.- RESOLUCIONES MODIFICATORIAS:

> MEDIANTE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N° 99/2024, SE MODIFICA EL PE N° 158/2020, EN LO QUE SE REFIERE A OBRAS EXTERIORES Y CIERROS, ENTRE OTROS.

> MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 101/2024, SE MODIFICA EL PE N° 158/2020, EN LO QUE SE REFIERE A DESIGNACIÓN DE ARQUITECTO PROYECTISTA.

> MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 274/2025, SE AGREGA NOTA AL PE N° 158/2020, REFERIDA NUEVA RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO.

> MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 136/2026, SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 99/2024, EN LO REFERIDO A LA DOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS.

6.- CUENTA CON CERTIFICADO DE NÚMERO PROVISORIO, CERTIFICADO CAIP N° 27-2023, DE FECHA 29/06/2023, DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO E INFORMES PREVIOS.

7.- ESTA RECEPCIÓN PARCIAL 1ª ETAPA, CUENTA CON INFORME FAVORABLE N° 04, DE FECHA 02/03/2026, ACTUALIZADO CON FECHA 08/06/2026, EMITIDO POR MAURICIO MOLINA ARIZTÍA, REVISOR INDEPENDIENTE, REGISTRO ROL 79-13.

8.- A TRAVÉS DEL ART. 5.2.8 DE LA O.G.U.C. SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES MENORES SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 4 Y 6 DE ESTE CERTIFICADO.

9.- CUENTA CON INFORME DEL ARQUITECTO PATROCINANTE, DE FECHA MAYO DE 2026, POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.10 DE LA OGUC, REFERIDO A LA RESISTENCIA TÉRMICA, DE LAS 11 VIVIENDAS CORRESPONDIENTES A LA RECEPCIÓN PARCIAL 1ª ETAPA.

10.- CUENTA CON INFORME DEL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEL CONSTRUCTOR, DE FECHA MAYO DE 2026, POR CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE RESISTENCIA AL FUEGO, DE LAS 11 VIVIENDAS CORRESPONDIENTES A LA RECEPCIÓN PARCIAL 1ª ETAPA.

Firmado Digitalmente



Código: AP-ugAg0rezYOiMqhBJRO23 **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

- 11.- CUENTA CON DECLARACIÓN DEL CONSTRUCTOR, DE FECHA 20/04/2026, POR SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, DE LAS 11 VIVIENDAS CORRESPONDIENTES A LA RECEPCIÓN PARCIAL 1ª ETAPA.
- 12.- CUENTA CON DECLARACIÓN DEL CALCULISTA, DE FECHA 23/12/2025, POR RECEPCIÓN CONFORME DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA OBRA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 1.2.14 OGUC., Y ADEMÁS, POR RECEPCIÓN CONFORME DE LOS ENSAYES DE HORMIGÓN DE LAS OBRAS PRESENTADOS.
- 13.- CUENTA CON DECLARACIÓN DEL CALCULISTA, DE FECHA 29/01/2026, POR RECEPCIÓN CONFORME DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA OBRA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 1.2.14 OGUC., Y ADEMÁS, POR RECEPCIÓN CONFORME DE LOS ENSAYES DE HORMIGÓN DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE LA OBRA PRESENTADOS.
- 14.- CUENTA CON CERTIFICADOS DE DECLARACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS DE RED, SEC TC1 FOLIOS N° 3473922 Y N° 3473921, AMBOS DE FECHA 11/12/2025, DEL INSTALADOR MARÍA PILAR AGÜERO SALDAÑA.
- 15.- CUENTA CON CERTIFICADOS DE PUESTA EN SERVICIO DE EMPALMES DE GAS DE RED, SEC TC3, FOLIOS N° 3477649 AL 3477654, 3477660, 3477671 Y 3477678 AL 3477680, TODOS DE FECHA 16/12/2025, DEL INSTALADOR MARÍA PILAR AGÜERO SALDAÑA.
- 16.- CUENTA CON CERTIFICADO, DEL CONSTRUCTOR, DE FECHA ENERO DE 2026, POR LA EJECUCIÓN DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN EXTERIORES, DE ACUERDO A PROYECTO DE CÁLCULO.
- 17.- EL INF. TRANS. N° 5/90, DE FECHA 23/03/2023, DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, INFORMA LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS MEDIDAS DE LA ETAPA N°1 DEL EISTU.
- 18.- PARA LA RECEPCIÓN TOTAL DE LAS VIVIENDAS DEL P.E. N° 158/20 Y SUS MODIFICACIONES, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL MEMO DPJ. N° 441/2026, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ARBORIZACIÓN Y ÁREAS VERDES DEL LOTE 2-C1-1-J DEL LOTELO LOS BENEDICTINOS.
- 19.- MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 292/2013 DEL SEA, DE FECHA 17/06/2013, EL PROYECTO “BENEDICTINOS” SE CALIFICÓ AMBIENTALMENTE FAVORABLE.
- 20.- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 116 Y 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (DFL N° 458/1975 MINVU Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES), LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE OBRAS TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DE DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO.


JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

